

Rosario, 19 de marzo de 2019.-

Sr.
Presidente APFA
Comité organizador REF XXI
Mg. Ing. Juan A. Farina
S / D

De mi consideración:

Me es muy grato dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que ante su solicitud, el Ente Turístico Rosario, ha dispuesto lo siguiente:

Visto

La presentación efectuada por Ud. en la cual solicita sea declarada de Interés Turístico la ***“XXI Reunión Nacional de Educación en Física (REF XXI)”***, que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario y en la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, de nuestra ciudad, entre los días 30 de septiembre y 4 de octubre del corriente año.

Y considerando:

Que el mencionado evento bienal, promovido por la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA) que se desarrolla desde el año 1978, en base al espíritu federalista de APFA, las sedes se van alternando par facilitar la participación de todo el país, localizándose en esta oportunidad en la ciudad de Rosario.

Que dicho evento se constituye en una excelente oportunidad para promover la ciudad de Rosario como destino turístico y cultural a nivel nacional, ya que aspira a convocar a profesionales, investigadores, emprendedores y docentes de la especialidad.

Que el Ente Turístico Rosario considera de interés todo aquello que haga a la difusión de la región.

Por todo ello el:

Presidente del Ente Turístico Rosario resuelve:

Declarar de Interés Turístico la “XXI Reunión Nacional de Educación en Física (REF XXI)”, que se llevará a cabo en la Facultad de ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario y en la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, de nuestra ciudad, entre los días 30 de septiembre y 4 de octubre del corriente año.


HECTOR LEONARDO DE BENEDECTIS
PRESIDENTE
ENTE TURISTICO ROSARIO